

SEGURO DE VIDA A DEUDORES

Continúa vigente el seguro de vida a deudores con la aseguradora "La Equidad Seguros O.C" que consiste en que si el asociado fallece la aseguradora asume la obligación que tenga con **COOVIPROC**.

El costo de este seguro; es de quinientos pesos (\$500.00) por millón adeudado cada mes; en donde la cooperativa asume el 50% concargo al fondo de solidaridad y el asociado el resto.

ASOCIADO MOROSO

Recuerde estar al día con la cuota de su crédito; si, por alguna razón no le retienen por nómina comuníquese con el departamento de cartera para asesorarlo.

Evite ser reportado a la central de riesgos **DATA CRÉDITO** y procesos jurídicos; ya que esto le incrementará su obligación en un 25% aproximadamente por concepto de gastos judiciales y honorarios de abogado.

Abril de 2017- Medellín

PBX: 444 02 27 301 221 52 02 Calle 52 N° 52-11 Of. 205 - info@cooviproc.com - www.cooviproc.com

NO SE DEJE UTILIZAR ¿Cómo podemos evitar ser víctimas de lavado de dinero?



- ✓ No existe fórmula mágica para prevenir el lavado de dinero pero sí buenas prácticas para evitar ser utilizado en operaciones de lavado de dinero.
- ✓ No realice operaciones financieras a personas desconocidas.
- ✓ No se preste para recibir transferencias o remesas de personas que le pidan el favor de cobrarlas.
- ✓ No preste las cuentas de ahorro.
- ✓ No se preste para abrir depósitos a plazos.
- ✓ No compre pólizas de seguro a nombre de terceros.
- ✓ Conozca a sus socios.
- ✓ Conozca a sus proveedores.
- ✓ No acepte préstamos que no sean del sistema cooperativo o financiero.
- ✓ No reciba una gran suma de dinero en efectivo al hacer un negocio.
- ✓ No compre una propiedad que en su cadena involucre una persona envuelta en lavado de activos.
- ✓ Exija siempre factura cuando realice compras de bienes o servicios.
- ✓ Denuncie cuando identifique una conducta delictiva.
- ✓ No participe en negocios que prometen grandes ganancias económicas a cambio de una pequeña inversión.
- ✓ No celebre negocios que no comprende.
- ✓ No compre ni venda productos piratas.

PLAN REFERIDOS



COMPARTA LO BUENO; RECOMIENDE A COOVIPROC.

Con el plan de referidos usted puede ayudar a sus amigos y compañeros de trabajo subsanar una calamidad doméstica y aprovechar los beneficios que ofrece la Cooperativa.

Por cada asociado referido usted recibirá un bono comercial de veinte mil pesos (\$20.000.00), que lo podrá redimir en abarrotes, vestuario, etc.

CAMPAÑA PREPAREMOS JUNTOS EL ANIVERSARIO N° 30 DE COOVIPROC

Apreciado asociado:

Lo invitamos a participar en el concurso:

**"YO ♥ COOVIPROC
PORQUE..."**

Envíenos su respuesta indicando por qué lleva usted a **COOVIPROC** en su corazón, al e-mail info@cooviproc.com o al 301 221 52 02.

¡Anímate!, las mejores razones serán premiadas.

"Una pequeña palabra de cariño nos inspira a proyectarnos a un mejor futuro."



TRIGÉSIMA SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

El pasado 5 de marzo de 2017 celebramos la Trigésima Segunda Asamblea General Ordinaria de Asociados de **COOVIPROC**; en ella se destacó la buena asistencia, la participación y la cultura de nuestros asociados; en dicha ocasión se rindieron los informes sociales y financieros del ejercicio 2016 y se nombraron los diferentes órganos de dirección y control para el ejercicio 2017; así:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

Luz Miryan Garcés Giraldo
Gonzalo Alberto Roche Saldarriaga
Jorge Humberto Jaramillo Serna
Norman Diego Correa Alzate
Luis Alfonso Reyes Valencia

SUPLENTES

Carmen Yaneth Cardona Panesso
Carlos Alberto Naranjo Loaiza
Atilio Augusto Vásquez López
Jhon Fredy Vásquez Gutiérrez
Olga de Jesús Calle Martínez

Luego de registrados ante la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia y demás Entes de control del Estado; se instaló el nuevo Consejo de Administración, quedando elegido el consejero **JORGE HUMBERTO JARAMILLO SERNA** como presidente, y el consejero **GONZALO ALBERTO ROCHE SALDARRIAGA** como vicepresidente.



JUNTA DE VIGILANCIA

PRINCIPALES

Josefina Zuluaga Orozco
Luís Argemiro Builes Escudero

SUPLENTES

Deyanira Arroyave Pérez
Leocadia Hinstroza Guerrero

REVISORIA FISCAL:

Luis Fernando Cano Muñoz T.P 19899 - Principal
Luz Estella Zabala Guzmán T.P 86329 - Suplente

El Consejo de Administración teniendo en cuenta el sentido de pertenencia, su formación académica, su experiencia docente y visión para el crecimiento de **COOVIPROC**; realizó los siguientes nombramientos:

Comité de Educación: Integrado por los consejeros Norman Diego Correa Alzate, Gonzalo Alberto Roche Saldarriaga; los asociados Henry Monsalve Amariles, Melvyn Hair Mosquera Machado y Gustavo Armando García González.

Comité Evaluador de Cartera: Integrado por la consejera Luz Miryan Garcés Giraldo, el consejero Luis Alfonso Reyes Valencia, el asociado Gustavo Jiménez Duque y la asociada Martha Cecilia Muñoz Holguín; además la contadora de **COOVIPROC** Lina María Betancur Bedoya.

De ellos, esperamos una eficaz labor educativa, social e informativa, en beneficio de todos los asociados.

Información de interés para los Asociados de la Cooperativa Multiactiva de Vivienda y Producción la Cabaña COOVIPROC

PLAN SOCIAL COOVIROC 2017

ÁMBITO FORMACIÓN AUXILIOS EDUCATIVOS PARA HIJOS DE ASOCIADOS

DESTINACIÓN	N° DE AUXILIOS	EQUIVALENCIA	VALOR	NIVEL	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA SORTEO	VALIDEZ
\$9.206.400.00	48	26% 1.S.M.M.L.V.	\$191.800.00	Preescolar Básica Primaria Básica Secundaria Media Superior	Del 02 al 27 de Octubre de 2017	04 de Noviembre de 2017	Hasta agotar presupuesto

AUXILIOS EDUCATIVOS PARA ASOCIADOS

(Estudios en educación formal: Primaria, Secundaria, media y Superior; no válido para programas de micro currículos para ascenso en el escalafón docente)

Este proyecto de distribución de auxilios educativos está sujeto a la revisión del Comité de Educación en las diferentes etapas

DESTINACIÓN	N° DE AUXILIOS	EQUIVALENCIA	VALOR	NIVEL	VALIDEZ
\$5.532.500	25	30% 1.S.M.M.L.V	\$221.300.00	Todos los niveles de educación formal	Hasta agotar presupuesto

ÁMBITO DE CAPACITACIÓN

BENEFICIADOS	TEMAS	FECHA	VALOR
Empleados, Directivos y Comités	Responsabilidades Directivos, Responsabilidad Comité de Educación Comité Evaluador de Cartera, actualización normativa y NIIF	22 de Abril de 2017	\$7.000.000.00
Directivos y Empleados	Temas de servicios operativos, NIIF y SIAR	Por definir	\$2.500.000.00
Directivos y Empleados	Taller SARLAFT - Código de Ética y Buen Gobierno	Por definir	\$2.500.000.00

ÁMBITO RECREATIVO Y CULTURAL

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA	DESTINACIÓN
Integración del asociado y su familia	Día recreativo y capacitación de asociados	8 de julio de 2017	\$28.000.000.00

ÁMBITO DE PROMOCIÓN

ACTIVIDAD	DESTINACIÓN	FECHA	MÉTODO	N° DE BENEFICIADOS	VALOR RIFA	VALIDEZ
Rifas mensuales entre los asociados deudores	\$14.400.000.00	Último Viernes de cada mes	3 últimas cifras del Premio Mayor de la lotería de Medellín. Participa con el número del Pagaré	6 Posibles asociados beneficiados por mes	\$300.000 o \$450.000 si se actualiza los datos personales dentro del mes del sorteo por la web: www.cooviproc.com	Hasta agotar presupuesto
Circulación boletines, folletos, calendarios, pendones, página web	\$6.000.000.00	Todo el año	Entrega personalizada	Asociados y público en general		Hasta agotar presupuesto

SOLIDARIDAD

AUXILIO	N° DE AUXILIOS	EQUIVALENCIA	VALOR	VALOR TOTAL	VALIDEZ
Incapacidad médica continua de 30 días	40	20% 1.S.M.M.L.V.	\$ 147.500.00	\$ 5.900.000.00	Hasta agotar presupuesto
Funerarios	25	30% 1.S.M.M.L.V.	\$221.300.00	\$ 5.532.500.00	
Asociados fallecidos	6	40% 1.S.M.M.L.V.	\$295.100.00	\$ 1.770.600.00	
Seguros de Vida Deudores	12 meses	\$250.00 por millón adeudado	\$1.500.000.00	\$ 18.000.000.00	
			TOTAL	\$31.203.100.00	

Este presupuesto está basado en la erogación de los últimos tres años y esta sujeto a la liquidez inmediata de COOVIROC.

**TOTAL PRESUPUESTO SOCIAL:
\$ 106.342.000**

AUXILIOS EDUCATIVOS PARA ASOCIADOS

Para el ejercicio 2017 se destinaron 25 auxilios educativos por valor de doscientos veintiún mil trescientos pesos (\$221.300.00) cada uno, equivalente al 30% de 1.S.M.M.L.V. Para acceder a ellos, el asociado beneficiado deberá cumplir con los siguientes requisitos:



ESTÉ ATENTO AL CRONOGRAMA DE AUXILIOS EDUCATIVOS PARA HIJOS DE ASOCIADOS QUE SE REGLAMENTARÁ EN EL TERCER TRIMESTRE DE 2017 Y SE PUBLICARÁ EN LA WEB DE LA COOPERATIVA.

- Tener antigüedad mayor o igual a un año continuo de pertenecer a la Cooperativa.
 - Ser asociado hábil o activo.
 - Estar al día con sus obligaciones Cooperativas.
 - Tener en aportes sociales al momento de la petición, como mínimo el 50% de un salario mínimo mensual legal vigente.
 - Aportar certificado de matrícula en institución educativa debidamente reconocida, en el cual se señale el período académico que corresponda y el valor cancelado, dicho certificado podrá corresponder a estudios de primaria, bachillerato, técnicos, tecnológicos, pregrado, especialización o maestría. En el caso de estudios del nivel superior, se debe certificar además que en el semestre actual cursa por lo menos tres(3) materias de un programa que posea el registro calificado del ICFES.
 - La solicitud del auxilio educativo se hará por escrito y a nombre del asociado.
 - El asociado deberá estar haciendo uso del servicio de crédito en el momento de la petición del auxilio educativo.
 - Tener un historial crediticio de seis meses atrás, al momento de la solicitud.
- Se eroga una vez cada 12 meses por beneficiario.

NOTA: No se reconocen auxilios educativos por programas o micro currículos para ascenso en el escalafón docente.

EN COOVIROC PREMIAMOS SU CRÉDITO

Apreciado asociado: COOVIROC con el fin de premiar su fidelidad en el servicio de crédito realiza rifas mensuales de **\$300.000.00 EN EFECTIVO**; participando con el número del pagaré de su obligación; y si el ganador actualizó su base de datos a través de la web www.cooviproc.com dentro del mismo mes del sorteo; el premio se incrementará en un **50%** es decir **\$450.000**, por lo tanto, no podrá estar atrasado, ni tener embargada o comprometida judicialmente parcial o totalmente su cuota obligatoria.



Sistema de sorteo: El último viernes de cada mes, con las tres últimas cifras del premio mayor de la lotería de Medellín, usted participa de este maravilloso estímulo.

COOVIROC entregará este premio a seis asociados ganadores cada mes. El premio se pagará a la semana siguiente del sorteo con la supervisión de nuestra Revisoría Fiscal.

NOTA: Vigente para el año 2017.

FONDO DE SOLIDARIDAD

La Cooperativa COOVIROC acompaña a sus asociados en las diferentes situaciones de calamidad doméstica haciéndose presente con los siguientes auxilios solidarios:

AUXILIO FUNERARIO



COOVIROC, se hace presente en el duelo del asociado. Se reconocen auxilios funerarios hasta un 30% de 1.S.M.M.L.V, así:

- Por muerte del PADRE del asociado.
- Por muerte de la MADRE del asociado.
- Por muerte del HIJOS, menores de 18 años de edad y que dependan económicamente del asociado.
- Por muerte de HIJOS en estado de discapacidad y que dependan económicamente del asociado sin importar la edad del fallecido.
- Por muerte de su CÓNYUGE, COMPAÑERO (A).
- Por muerte del ASOCIADO (40% de 1.S.M.M.L.V).

Este auxilio, se reconoce dentro de los sesenta días siguientes de ocurrida la calamidad; con documentos que acrediten el hecho y el parentesco. Para atender esta calamidad se destinaron 25 auxilios por valor de doscientos veintiún mil trescientos pesos (\$221.300.00), cada uno.

AUXILIO POR INCAPACIDAD MÉDICA CONTINUA DE 30 DÍAS



NOTA: El auxilio por incapacidad médica continua de 30 días, solo se pagará una vez cada doce meses.

Este auxilio va orientado a ayudar al asociado en la deficiencia económica, debido a que sus ingresos salariales son desmejorados por su misma situación de enfermedad; el valor es de ciento cuarenta y siete mil quinientos pesos (\$147.500.00), el cual equivale a un 20% de 1.S.M.M.L.V.

El asociado beneficiado al momento de reclamar, deberá allegar los siguientes documentos:

- Solicitud por escrito.
- Certificado de la EPS a la cual está afiliado en donde conste el número de días de incapacidad.
- Estado de cuenta para comprobar sus derechos como asociado y encontrarse al día con sus obligaciones.
- Tener antigüedad mínima de seis meses como asociado.
- Tener obligación crediticia con COOVIROC superior a 2 S.M.M.L.V.